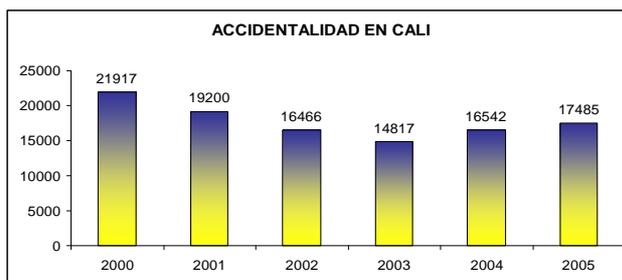


Cómo Vamos en Responsabilidad Ciudadana

El indicador compuesto *Cómo Vamos en Responsabilidad Ciudadana* permite medir el comportamiento ciudadano en aspectos relacionados con la movilidad vial, el cuidado del ambiente, el respeto a la vida y el compromiso con la ciudad.

El nivel de accidentalidad en Cali, medido por el número de accidentes de tránsito anuales, pasó de 16.542 en 2004, a 17.485 en 2005. A pesar de que el índice presentó tendencia decreciente hasta 2003, a partir de entonces ésta se revirtió, hasta alcanzar en 2005, un nivel incluso superior al de 2002.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

De los 17.485 ocurridos en 2005, 277 presentaron muertos, 7.108 registraron heridos y 10.100 solo produjeron daños. Igualmente se observa que el mes con mayor accidentalidad fue diciembre con 1.803 casos, y el de menor ocurrencia fue enero con 1.206.

Según el día de la semana, el de mayor accidentalidad registrada en 2005 fue el viernes (2.826) y el de menor número de casos, el domingo (1.978). A su vez, la hora con mayor registro de accidentes fue entre las 12 del día y la 1 de la tarde, seguida por el lapso entre las 5 y 6 de la tarde, y luego entre las 7 y 8 de la mañana, coincidiendo claramente con las horas de inicio, intermedio y fin de la jornada laboral.²¹

En cuanto a los actores de la accidentalidad en Cali, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal (STM), identifica que de los 31.979 conductores involucrados en 2005, 11.892 pertenecen al servicio público y 18.409 al servicio particular. Igualmente, hay que destacar que en 2005 se accidentaron 2.621 conductores más que en 2004.

A su vez, de los 9.927 heridos reportados en 2005 por accidentes de tránsito, los más frecuentes fueron: los motociclistas con un 32.2%, pasajeros con un 29.5%, y los peatones con un 17.6%. En este punto es pertinente llamar la atención que el grupo de edad más recurrente en el registro de motociclistas heridos es el de los 25 a 34 años.

²¹ Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, STM.

De otro lado, llama poderosamente la atención que los cuatro sitios de mayor accidentalidad en 2005 son glorietas, correspondientes al cruce entre la Carrera Octava y la Calle 70 (111 casos), el cruce entre la Calle 70 y la Avenida Tercera (72 casos), el cruce entre la calle 34 y la Avenida Tercera (49 casos), y el cruce entre la Calle 25 y la Avenida Tercera.²²

Otro aspecto que sin duda debe llamar la atención de los ciudadanos en materia de responsabilidad en la movilidad vial, es el de las causas más comunes de los accidentes de tránsito en el último año. Si bien la STM registra como primer ítem la descripción “sin establecer” con 3.129 casos y el séptimo como “otra”, con 952²³; nos interesa, con el fin de llamar a la reflexión, reseñar las diez primeras causas plenamente identificadas y tipificadas por la STM:

DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA	NÚMERO DE CASOS
No mantener distancia de seguridad	2.525
Distraerse	1.324
Transitar por fuera del carril	1.289
No respetar prelación	1.074
Desobedecer señales	965
Cruzar sin observar	761
Impericia en el manejo	649
Semáforo en rojo	613
Reverso imprudente	432
Adelantar cerrando	387

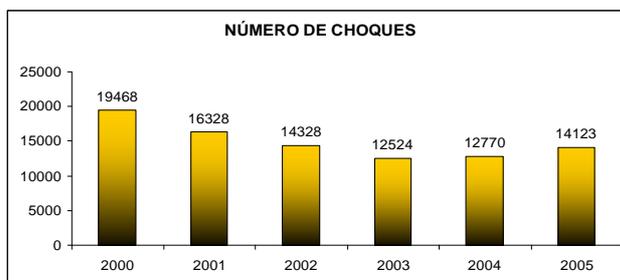
Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

²² Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, STM.

²³ Ídem.

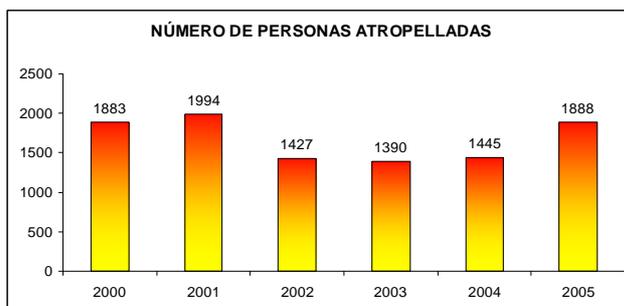
Las dos primeras formas de accidentalidad en Cali en 2005, que se reseñan a continuación, fueron el choque con 14.123 casos y el atropello con 1.888 personas afectadas.

El número de choques entre vehículos venía mostrando una reducción continua entre 2000 y 2003 que ha sido contrarrestada en parte por el aumento a 12.770 colisiones en 2004 y 14.123 en 2005. Como se observa, el progreso obtenido en la materia se está perdiendo por cuenta del creciente número de choques.



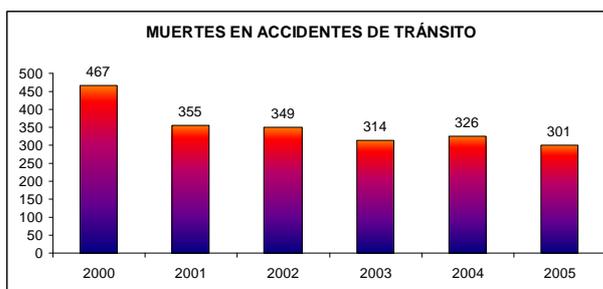
Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

Por su parte, el número de personas atropelladas viene en alza desde 2003. Mientras que en 2004 fue de 1.445 casos, éstos se incrementaron a 1.888 en 2005. Es importante destacar que este nivel se acerca mucho al máximo histórico de los últimos 6 años, registrado en 2001.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

Las muertes en accidentes de tránsito, presentan una tendencia a la baja desde el año 2000, cuya situación se ratifica por el descenso de 326 casos en 2004 a 301 en 2005. No obstante, el menor número de muertes no sugiere mayor precaución ciudadana, pues la accidentalidad continua creciendo.



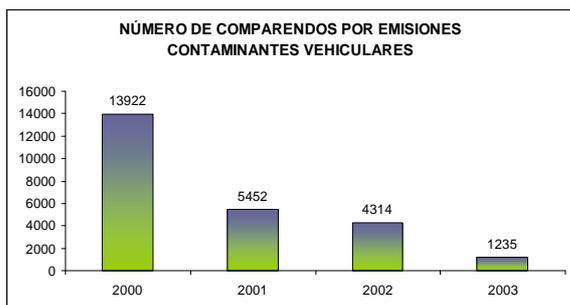
Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

De los 301 decesos en accidentes de tránsito registrados en 2005, 148 fueron de peatones, 56 de motociclistas, 33 de pasajeros, 7 de conductores, 49 de ciclistas, y 8 sin establecer su condición. Este dato también sirve para llamar la atención a todos los ciudadanos, en especial a los peatones respecto a la precaución y uso de puentes peatonales, cebras, semáforos y andenes. Asimismo, es un llamado a los conductores, que siendo o no los causantes de los atropellos, tienen en sus

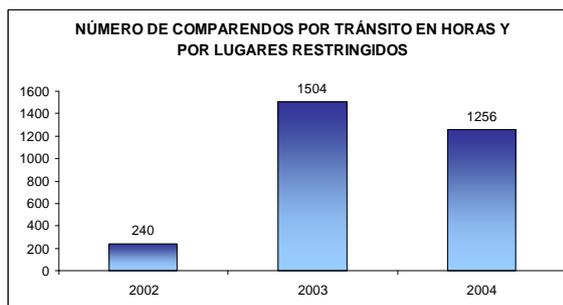
manos la vida de los peatones y la propia, por lo que deben ser mucho más tolerantes, solidarios y cautelosos.

Algunos de los componentes de la responsabilidad ciudadana residen en el cuidado del ambiente y el compromiso con la movilidad vial, como se registró anteriormente. Indicadores como: i) el número de comparendos por emisión de contaminantes vehiculares, ii) número de comparendos a vehículos de servicio público y particular por incumplir la restricción vehicular horaria “Pico y Placa”, y iii) número de comparendos por tránsito en horas y por lugares restringidos; dan cuenta del compromiso de los ciudadanos en estos aspectos.

Por ello, los tres indicadores anteriores fueron solicitados a la Secretaría de Tránsito y Transporte para los años 2004 y 2005. Sin embargo, la STM respondió la petición de Cali Cómo Vamos con registros de comparendos por infracciones *relacionadas*, y sin discriminar cuántos corresponden a 2004 y cuántos a 2005. Por este motivo no se presentan tales datos en la presente evaluación, sino lo registrado en la Línea Base del Programa.



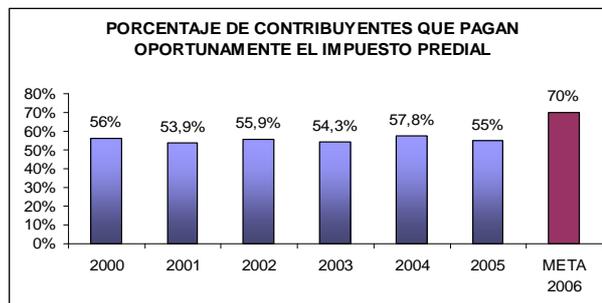
Fuente: Centro de Diagnóstico Automotor del Valle. Tomado del Anuario Estadístico del Valle del Cauca 2003.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal. Planillas de Centro de Diagnóstico Automotor del Valle

Es importante aclarar que la evolución de los indicadores relacionados con sanción de infracciones responde positivamente tanto a la frecuencia de las faltas, como a una intensidad mayor en los controles.

El pago oportuno del impuesto predial también hace parte de los deberes ciudadanos. En el año 2004 el 57,8% de los contribuyentes pagaban el impuesto en los plazos establecidos, mientras que en 2005 el porcentaje fue apenas del 55%. Por su parte, el municipio espera para 2006 un 70%, aún cuando es distante del porcentaje promedio de los últimos años.



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Las calificaciones de la ciudadanía relacionadas con el nivel de responsabilidad y solidaridad ciudadana y con el nivel de probabilidad de ser castigado por infringir normas, complementan el análisis de las variables técnicas mencionadas anteriormente.



Fuente: Encuesta de percepción Cali Cómo Vamos 2005.

Tales valoraciones se constituyen en el promedio de calificaciones a un conjunto de situaciones y comportamientos ciudadanos frente a los demás, la vida, las normas de tránsito, entre otros.

En una escala de 1 a 5, donde 1 es “muy malo” y 5 “muy bueno”, los aspectos de responsabilidad que obtuvieron mejor calificación de los propios ciudadanos fueron: i) el acatamiento del pico y placa para servicio de transporte público (3,45), ii) el cuidado de estaciones y troncales del MIO (3,26) y iii) el pago de impuestos (3,23).

No obstante, los aspectos con más baja calificación fueron: i) tomar los buses únicamente en paraderos autorizados (2,59), ii) el respeto a la vida (2,60), iii) el comportamiento de los conductores (2,62), y iv) cuidado y respeto de los bienes públicos (2,62).

Por su parte, en una escala de 1 a 5, donde 1 es “nada probable” y 5 “muy probable”, las infracciones que presentan la mayor probabilidad de ser sancionadas según los caleños son: i) incumplir normas y señales de tránsito (3,67), ii) que un vehículo de transporte público no incumpla el pico y placa (3,65) y iii) no pagar el impuesto predial (3,61).

A su vez, las infracciones que suponen menor probabilidad de ser sancionadas son: i) arrojar papeles o basura a la calle, o a ríos y caños (2,70), ii) no hacer uso de las cebras (2,80) y iii) no hacer uso de los puentes peatonales (2,81).

Los resultados de la encuesta dejan conclusiones importantes. Por un lado, sirven como llamado de atención tanto a ciudadanos como autoridades en el cumplimiento de sus deberes con la sociedad caleña. Por otra parte, se evidencia una aguda autocrítica de los encuestados, pero también un insatisfactorio comportamiento ciudadano en su interacción con sus semejantes y con su entorno.

Entre los temas complementarios que apoyarán la información sobre responsabilidad ciudadana considerados por el programa Cali Cómo Vamos se encuentran: participación ciudadana, actividades culturales, entre otros.